

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-100316- -00010-0000

Fecha: 2011-07-29 17:17:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Referencia : Expediente No. 06100316
Asunto : Solicitud de patente para: **"CORTACIRCUITOS DE
MÚLTIPLES POLOS QUE COMPRENDE UN APARATO
QUE IMPIDE LA DEFORMACIÓN DEL EJE DE
ACCIONAMIENTO DEL MISMO"**
Solicitante : LS INDUSTRIAL SYSTEMS CO., LTD
Fecha de solicitud : 4 de Octubre de 2006

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. 7715 notificado por fijación en lista del 12 de mayo de 2011.

2. Mediante oficio No. 7715 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio son las siguientes:

2.1 Reivindicaciones y Descripción

De forma resumida el Examinador afirma lo siguiente:

- Que las reivindicaciones deben limitarse a reclamar la materia inventada.
- Que las reivindicaciones 2, 3, 6 y 7 no son aceptables por cuanto se refieren a elementos conocidos.

2.2 Análisis de Patentabilidad

2.2.1 Novedad

Afirma el Examinador que las características esenciales de las reivindicaciones 2, 3, 6 y 7 de la solicitud ya habían sido anticipadas en D1 y que por lo tanto las mismas no son nuevas.

3. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desean poner de presente las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

3.1 Modificación de una solicitud en trámite y aclaraciones

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 3 reivindicaciones.

Con respecto a las objeciones hechas por el Examinador deseamos poner de presente que se deben tener por superadas teniendo en cuenta las siguientes modificaciones realizadas:

Inicialmente, deseamos aclarar que de acuerdo con las sugerencias hechas por el examinador, las reivindicaciones 2, 3, 6 y 7 no han sido incluidas en el nuevo pliego reivindicatorio.

Adicionalmente, deseamos poner de presente que la reivindicación principal 1 ha sido modificada con el fin de reclamar los elementos que son novedosos. De esta manera, en la nueva reivindicación 1 se ha cambiado la ubicación de la parte caracterizadora de la

reivindicación para que los elementos y la configuración de los mismos que hace que el cortacircuito de la presente invención sea tanto novedoso como inventivo, se encuentren revelados después de la expresión "caracterizado porque".

En consecuencia, solicitamos atentamente tener en cuenta el nuevo pliego reivindicatorio, el cual cumple con las disposiciones de la Decisión 486.

Igualmente, en vista de las afirmaciones hechas por el Examinador en cuanto a la posible concesión de la solicitud, respetuosamente solicitamos que se otorgue el beneficio de patente, considerando las modificaciones anteriores.

Sin embargo, en el evento que el Despacho considere que una modificación adicional es necesaria, respetuosamente le solicito hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 45 inciso 2 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina a efecto de requerir nuevamente de nuestra parte cualquier complementación o aclaración.

4. ANEXOS

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 3 reivindicaciones
- Formulario de modificaciones.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: LS INDUSTRIAL SYSTEMS CO. LTD

Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Corea.

Dirección: 4-11, 5Ga, Namdaemun-Ro, Jung-Gu, Seoul, Corea

Domicilio: Seoul, Corea

Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70

E-mail: clientes@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: Luz Clemencia de PAEZ

Dirección: Carrera 4ª No. 72-35

Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11

E-mail: cavelier@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: 35.456.344 TP 23.555

4

Número de expediente: 06.100.316

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 3 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

6

Comprobante de pago No. _____ Fecha: _____

7

Anexos

☐ Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones.

☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por.

☐ Poderes, si fuere el caso

☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

☐ Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ FIRMA: Luz Clemencia De Paez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

DVF

REIVINDICACIONES

1. Un cortacircuito de múltiples polos, que comprende:

Una pluralidad de unidades de cortacircuito de polo único (110a, 110b, 110c, 11d) que tienen un par de contactores fijos, un contactor movable que se pone en contacto selectivamente con el par de contactores fijos, y ejes para soportar de manera giratoria el contactor movable;

Un mecanismo de interrupción (150) dispuesta sobre uno de la pluralidad de unidades de cortacircuito de polo único para poder abrir de manera selectiva un circuito;

Un par de ejes de accionamiento (152) conectados a cada eje para poder transmitir simultáneamente una fuerza de giro generada por el mecanismo de interrupción al eje de cada unidad de cortacircuito de polo único;

una unidad (170) que impide la deformación del eje de accionamiento dispuesta en el par de ejes de accionamiento entre dos unidades de cortacircuito de polo único adyacentes (110d, 110c), que son las unidades de cortacircuito de polo único de la fase N espaciadas lo mas lejos posible del mecanismo de interrupción entre las cuatro unidades de cortacircuito de polo único (110a, 110b, 110c, 110d) y la unidad de polo único adyacente de la fase T.

en donde la unidad que impide la deformación del eje de accionamiento comprende un par de bloques de soporte (171, 172) posicionados cara a cara uno frente al otro con los ejes de accionamiento dispuestos entre ellos,

Caracterizado porque

cada uno de los bloques de soporte que presentan unas ranuras de sostenimiento (173) y unas porciones planas inclinadas (174) están formadas sobre las superficies de los bloques de soporte de modo que se impide la deformación de los ejes de accionamiento.

2. El cortacircuito de múltiples polos de la reivindicación 1, en donde unas ranuras de sostenimiento para insertar los ejes de accionamiento allí son formadas sobre superficies opuestas de los bloques de soporte.

3. El cortacircuito de múltiples polos de la reivindicación 2, en donde las porciones inclinadas son formadas sobre la superficie opuestas de los bloques de soporte en donde las ranuras de sostenimiento están formadas.